

24/04/2015

Caso de Derrame en Quintero: Fiscalía formalizará a marinos

El martes 30 de junio la Fiscalía comunicará cargos por contaminación a un práctico de la Armada y al capitán del remolcador que se vieron involucrados en el derrame de crudo que afectó a la bahía de Quintero el 24 de septiembre del año pasado.

La decisión fue adoptada por el fiscal especializado en delitos del medioambiente, Javier Carrasco, luego de analizar los antecedentes contenidos en informes que ha recibido en los últimos meses, en el marco de la investigación que lleva desformalizada desde el día de los hechos.



"Efectivamente ya se solicitó la audiencia de formalización de la investigación al juzgado de Garantía de Quintero, estando bastante más avanzada la etapa preliminar de la investigación. Se han recibido la mayoría de los informes, por lo que nos encontramos en condiciones de poder efectuar una formalización", confirmó el fiscal Carrasco.

Como se sabe, el fiscal Carrasco encargó a personal de la PDI las diligencias para aclarar lo ocurrido durante el derrame de hidrocarburos, para luego establecer si habría algún hecho constitutivo de delito.

En este contexto, la Brigada de Delitos contra el Medio Ambiente (Bidema) de la PDI tuvo la misión de coordinarse con el Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de la misma institución y con la Armada (autoridad marítima) para establecer qué ocurrió, levantar la evidencia posible, tomar declaración a testigos, y determinar distintas responsabilidades que existan tras el derrame, entre otros aspectos.

La legislación aplicable es la contenida en la ley de pesca, y por eso la formalización se hará por el delito contemplado en el artículo 136 de dicho cuerpo legal.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369